

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Industria, Investigación y Energía

2004/2209(INI)

3.2.2005

OPINIÓN

de la Comisión de Industria, Investigación y Energía

para la Comisión Temporal sobre Retos Políticos y Medios Presupuestarios de la Unión Ampliada (2007-2013)

sobre los retos políticos y los medios presupuestarios de la Unión Ampliada
(2007-2013)
(2004/2209(INI))

Ponente de opinión: Paul Rübzig

SUGERENCIAS

La Comisión de Industria, Investigación y Energía pide a la Comisión Temporal sobre Retos Políticos y Medios Presupuestarios de la Unión Ampliada (2007-2013), competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

Industria, empresa y proceso de Lisboa

1. Considera que las perspectivas financieras deberían prever el marco principal para la financiación de la agenda de Lisboa con el fin de aumentar la competitividad y la innovación en Europa; opina que este planteamiento no sólo depende de los gastos de la Unión Europea, sino que también debería tener en cuenta los recursos propios, parte de los cuales se podrían obtener a través de una revisión de las actuales medidas antidumping y de los instrumentos jurídicos de la UE, así como a través de las tasas por servicios cobradas actualmente por las agencias de la Comunidad Europea, pero que no han sido transferidas todavía al presupuesto de la UE;
2. Opina que los fondos asignados a la investigación y la innovación, junto con la importancia que se concede al crecimiento de las PYME, es el único sistema posible de gastos que permitirá un crecimiento a largo plazo y sostenible;
3. Opina que es necesario un crecimiento económico sostenible para preservar el modelo social europeo;
4. Acoge con satisfacción el enfoque integrado del programa marco propuesto para innovación y competitividad; reitera su punto de vista de que es necesario dar prioridad al fomento de la competitividad y la innovación de las empresas europeas, en particular, a través de:
 - a) un mejor acceso de las PYME a los instrumentos financieros comunitarios y, en particular, a las diferentes fuentes de financiación de la inversión,
 - b) un mayor desarrollo de la sociedad de la información como propone la Comisión Europea (redes electrónicas seguras y servicios modernizados a través de la utilización de las TIC),
 - c) el desarrollo y el fomento de las normas internacionales para las TIC y la tecnología de telecomunicaciones móviles (por ejemplo, 3G),
 - d) el seguimiento de la transposición del marco legislativo de las comunicaciones electrónicas y el apoyo a las actividades de evaluación de la UE en el ámbito de las iniciativas del plan de acción eEuropa,
 - e) la aplicación del plan de acción para favorecer el espíritu empresarial, especialmente desarrollando sistemas productivos locales ("clusters") y redes de empresas para fomentar la innovación dentro del sector de la artesanía y de las pequeñas y medianas empresas (PYME);

5. Sigue preocupado, no obstante, por el hecho de que los anteriores programas de competitividad e innovación no hayan conseguido establecer el vínculo necesario entre la investigación fundamental y la innovación industrial; considera que la realización de campañas de sensibilización, tanto a nivel europeo como nacional, es de la máxima importancia para el éxito del fomento de la competitividad y la innovación europeas;

Acceso a la financiación

6. Apoya en principio el enfoque proactivo previsto por la propuesta de Fondo de ajuste del crecimiento; no obstante, considera que a la Comunicación le falta una propuesta concreta con vistas a determinar si este Fondo debe consolidarse en un único instrumento con un campo de aplicación, acciones y prioridades bien definidos, incluida una mención específica a los programas existentes que deberán incluirse; subraya que este instrumento contribuiría a la realización del proceso de Lisboa, a escala tanto regional como local; solicita igualmente que el Parlamento Europeo participe plenamente en el proceso de toma de decisiones;
7. Considera necesario asignar un presupuesto más adecuado a los programas de formación profesional y de formación a lo largo de toda la vida con objeto de favorecer las competencias de innovación y el espíritu empresarial; pide que se establezca un estatuto europeo para los aprendices y desea que se destinen medios presupuestarios para la creación de un programa Erasmus para jóvenes trabajadores, trabajadores en prácticas y aprendices, con el fin de incrementar el número de proyectos de movilidad;

Investigación y desarrollo

8. Se manifiesta plenamente de acuerdo con la Comisión en que el esfuerzo de investigación europeo justifica una duplicación, en términos de proporción entre el presupuesto para investigación y el PIB de la UE-25, de los recursos destinados a escala comunitaria a través del 7º Programa Marco de IDT; opina igualmente que es necesario un aumento considerable a escala nacional, con un equilibrio correcto entre la financiación pública y la privada; subraya que, en las próximas perspectivas financieras, se deberá tener en cuenta el objetivo establecido en el Consejo Europeo de Barcelona de 2002 de aumentar el gasto de I&D hasta un 3 % del PIB de la UE para 2010; considera que el método abierto de coordinación de las políticas entre los Estados miembros es un instrumento útil por lo que se debería reforzar; pide a los Estados miembros y a la Comisión que hagan un mayor uso de los Fondos Estructurales y de los Fondos de Cohesión así como de todas las demás fuentes de financiación posibles para las infraestructuras de I&D; subraya la importancia de aprovechar al máximo las posibilidades financieras que ofrece el Banco Europeo de Inversiones para la investigación y la innovación; pide a los Estados miembros y a la Comisión que reconozcan que, en particular en los nuevos Estados miembros, pueden existir obstáculos estructurales al acceso de los científicos a la financiación europea; considera, por consiguiente, que la Comisión debería coordinar los Fondos Estructurales y el Séptimo Programa Marco para garantizar su accesibilidad a los 25 Estados miembros; considera que el 7º Programa Marco se basa en los logros de su predecesor con vistas a la creación de un espacio europeo de investigación, y va aún más lejos en el desarrollo de la economía y la sociedad del conocimiento en Europa;
9. Pide a la Comisión Barroso que persiga con determinación la creación del espacio europeo

de investigación y considera que las propuestas de la propia Comisión sobre las Perspectivas Financieras 2007-2013 en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico constituyen una base mínima indispensable si, realmente, se pretende conseguir los objetivos de Lisboa en los plazos establecidos;

10. Hace hincapié en que los costes y la realización de las infraestructuras de investigación que puedan reforzar los polos de competitividad de la Unión justifican plenamente una coordinación de los proyectos a escala europea; pide el establecimiento de una política europea en materia de infraestructuras de investigación, también en el marco de la cooperación internacional, que permita aportar financiación adicional de terceros países;
11. Considera apropiado el planteamiento inicial de la Comisión relativo al 7º Programa Marco, y espera colaborar estrechamente con el Consejo y la Comisión en la definición de las prioridades temáticas que deberán financiarse en el marco de los seis tipos de acción identificados por la Comisión; espera una mayor clarificación en lo que respecta a las posibilidades de gestión de la política de investigación descritas por la Comisión; reconoce el potencial de los dos nuevos instrumentos ("Proyectos integrados" y "Redes de excelencia") y el instrumento tradicional de "Proyectos específicos focalizados en materia de investigación" para crear colaboraciones transeuropeas en el ámbito de la investigación; pide que haya continuidad entre los Programas Marco Sexto y Séptimo así como el mantenimiento de los instrumentos nuevos y tradicionales en un equilibrio adecuado adaptado a los participantes de los socios innovadores y los agentes menores en general; apoya el concepto de "plataformas tecnológicas" como medio de promover las asociaciones eficaces entre las principales partes interesadas, incluidos los interlocutores sociales, con respecto a las tecnologías clave y ayudar a convertir los resultados de la investigación pública en bienes y servicios industriales con aplicación comercial, siempre que se apliquen primero en el marco de un proyecto piloto y sean objeto de evaluaciones comparativas periódicas por parte de la Comisión y de evaluaciones por parte de equipos de expertos altamente cualificados, con el fin de calcular su contribución a la investigación y su relación coste-beneficio; opina que se debe reducir el exceso de burocracia en el 7º Programa Marco y prever fondos suficientes para asegurar la participación adecuada de las PYME en las actividades de investigación; opina que son criterios importantes para la definición de las áreas temáticas su relevancia para la base científica e industrial de Europa así como su potencial para el desarrollo futuro;
12. Recuerda que, en la mayoría de las PYME, la innovación se basa en las tecnologías disponibles, en la cualificación del personal y en la capacidad de tener acceso al conocimiento; considera, por consiguiente, que a fin de estimular la cooperación entre las PYME, las universidades y los centros de investigación mediante programas de creación de "incubadoras de empresas", de centros de tecnología y de centros de competencia, sería útil apoyar el establecimiento de una red de mediadores para las pequeñas empresas en materia de innovación y de tecnología;
13. Apoya la recomendación del informe Kok, tendente a instaurar un consejo europeo de la investigación independiente para estimular la excelencia científica mediante una competencia entre equipos de investigadores seleccionados únicamente por el criterio de la excelencia mediante el sistema de evaluación inter pares;

Energía

14. Subraya la contribución del sector de la energía al desarrollo sostenible; en particular, recuerda la importancia de transferir y desarrollar los instrumentos existentes (por ejemplo, el Programa "Energía inteligente para Europa") en la Unión Europea ampliada y en los países candidatos, así como la necesidad de una acción y una financiación europeas para asegurar que el suministro europeo de energía cruza las fronteras nacionales y desarrollar en energía renovable y el combustible limpio; pide, por consiguiente, una línea presupuestaria específica para el Programa de Energía Inteligente que prevea una contribución sustancial a un nivel que permita cumplir a) las prioridades del nuevo Comisario de Energía, Sr. Piebgals, en lo que respecta a la conservación de la energía, la eficiencia energética y las energías renovables, y b) las metas del Parlamento de una cuota del 20 % de las energías renovables para el año 2020 y de una reducción anual de un 2,5 % de la intensidad de energía final; subraya la necesidad de desarrollar energías renovables y combustibles limpios dando prioridad a la financiación comunitaria a través, por ejemplo, del futuro Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión así como del Séptimo Programa Marco; subraya la necesidad de desarrollar la eficiencia energética; afirma, al mismo tiempo, que es importante seguir aprovechando la energía ecológica y eficiente como la que producen las centrales nucleares;
15. Acoge con satisfacción la intención de la Comisión de crear un programa plurianual para las RTE, que incluiría una contribución para la construcción; acoge con satisfacción la creación de una línea presupuestaria específica que facilite apoyo financiero adicional para los esfuerzos específicos de desmantelamiento después de 2006 en Lituania, Eslovaquia y, posiblemente, Bulgaria, bajo el título de "Conservación y gestión de recursos naturales"; acepta la línea presupuestaria específica siempre y cuando ésta pueda revisarse o suspenderse si los Estados miembros en cuestión no cumplen plenamente con sus compromisos, en particular en lo que respecta a las fechas para el cierre, y en el supuesto de que estas medidas no sean causa de distorsión del mercado interior; subraya que debería haber una mayor participación del Banco Europeo de Inversiones en la financiación de los proyectos a través de los programas del Fondo Europeo de Inversiones para las PYME; considera que, en algunos Estados miembros, los requisitos para las APP (Asociaciones entre los sectores público y privado) deberán mejorarse o modificarse; apoya la propuesta de la Comisión de establecer un sistema de control cruzado entre las autoridades reguladoras en materia nuclear, y pide, además, a la Comisión que presente propuestas para llevar a cabo misiones de control para la seguridad nuclear con una nueva organización del control de seguridad, la protección contra la radiación y la seguridad nuclear de EURATOM utilizando un sistema de evaluación inter pares por parte de las autoridades reguladoras nacionales en materia nuclear;
16. Recuerda que las infraestructuras son un componente fundamental de la política de investigación en el ámbito nuclear y subraya que su renovación, debido al carácter obsoleto de las instalaciones actuales, debería constituir una prioridad de la investigación sobre la fisión nuclear en Europa;
17. Recuerda que la Unión Europea es la candidata legítima para acoger el reactor ITER en Cadarache; considera indispensable para el éxito del proyecto que prosigan los programas de acompañamiento en el ámbito de la fusión nuclear, tanto para la construcción y

explotación de las infraestructuras existentes como para la creación de nuevos instrumentos de investigación;

Política espacial

18. Considera deseable la propuesta de la Comisión de abordar el sistema europeo de navegación por satélite en un instrumento jurídico separado, con su propio fundamento jurídico y con una dotación de fondos comunitarios, para sus futuras fases de desarrollo;
19. Apoya firmemente un aumento del gasto de la UE en actividades espaciales proporcional a esta prioridad política, dado que el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa prevé una política europea espacial con su fundamento jurídico propio (artículo III-245) y que se ha pedido a la Comisión que desarrolle un programa espacial europeo; considera que, habida cuenta de su contenido altamente tecnológico e innovador y de su dimensión internacional, el programa espacial europeo deberá establecer un vínculo entre la investigación fundamental y las aplicaciones industriales, con vistas a fortalecer la competitividad de la industria espacial europea y la posición de Europa como socio mundial en este ámbito.

PROCEDIMIENTO

Título	Los retos políticos y los medios presupuestarios de la Unión Ampliada (2007-2013)		
Número de procedimiento	2004/2209(INI)		
Comisión competente para el fondo	FINP		
Comisión competente para emitir opinión Fecha del anuncio en el Pleno	ITRE 15.9.2004		
Cooperación reforzada			
Ponente de opinión Fecha de designación	Paul Rübig 26.10.2004		
Examen en comisión	30.11.2004	15.12.2004	18.1.2005
Fecha de aprobación de las sugerencias	2.2.2005		
Resultado de la votación final	a favor:	41	
	en contra:	4	
	abstenciones:	1	
Miembros presentes en la votación final	Richard James Ashworth, Jan Březina, Philippe Busquin, Jerzy Buzek, Joan Calabuig Rull, Pilar del Castillo Vera, Lorenzo Cesa, Jorgo Chatzimarkakis, Giles Chichester, Garrelt Duin, Lena Ek, Adam Gierek, Umberto Guidoni, András Gyürk, Fiona Hall, David Hammerstein Mintz, Rebecca Harms, Ján Hudacký, Romana Jordan Cizelj, Werner Langen, Anne Laperrouze, Pia Elda Locatelli, Nils Lundgren, Reino Paasilinna, Pier Antonio Panzeri, Umberto Pirilli, Miloslav Ransdorf, Vladimír Remek, Herbert Reul, Mechtild Rothe, Paul Rübig, Andres Tarand, Patrizia Toia, Catherine Trautmann, Claude Turmes, Nikolaos Vakalis, Alejo Vidal-Quadras Roca y Dominique Vlasto		
Suplentes presentes en la votación final	María del Pilar Ayuso González, Thierry Cornillet, Neena Gill, Norbert Glante, Cristina Gutiérrez-Cortines, Peter Liese, Lambert van Nistelrooij y Marilisa Xenogiannakopoulou		
Suplentes (art. 178, apdo. 2) presentes en la votación final			